



3º CONCEJO ORDINARIO

ACTA N° 87

En Nogales, a 27 de Agosto de 2014, siendo las 16:00 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- Apertura de la sesión.
- Sanción Actas N° 83-84-85-86
- Exposición Depto. de Educación: 1ra. Modificación Presupuestaria.
- Exposición Dpto. de Finanzas Municipal: Modificaciones Presupuestarias N° 8-9-10-11-12 y 13
- Sanción licitación disposición final residuos sólidos domiciliarios.
- Exposición Depto. de Rentas: - Patente de Alcohol
 - Cambio de Nombre Patente de alcohol
- Varios

En el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

Concejal Rivera: ante la presencia de un señor con cámara filmadora, hace la observación de que no tiene problemas en que sea gravado el concejo, pero de igual forma pregunta si es legal, porque en otras oportunidades ha ingresado a la sesión el Sr. Maturana, fotógrafo, quien pide autorización para tomar una foto.

El A. Jurídico, saluda a los señores concejales, y manifiesta que los concejos son públicos, a menos que se determine que sea privado; de otra forma no se puede impedir la situación.

Concejal Rivera: reitera que no tiene problema en que sea filmada la sesión, pero si le llama la atención que el Sr. Maturana, pida autorización para tomar una foto.

El A. Jurídico, señala que lo hace por respeto solamente.

Sr. Alcalde: da paso al segundo punto de la tabla, sanción de Actas y si están de acuerdo en sancionar las cuatro de una vez.

Concejal Ortega: no está de acuerdo en sancionar las actas en las que él no estuvo presente, porque las citaciones le llegaron a última hora.

Los demás concejales, están de acuerdo en sancionar.

Sanción: Actas N° 83-84-85-86/2014

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA las actas 83-84 y 86, no así el acta 85, porque no participó, por no haber sido convocado como corresponde.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 303: Se aprueban con 6 votos a favor.

Exposición Depto. de Educación: 1ra. Modificación Presupuestaria.

Sr. Hernán Alarcón, Jefe de Finanzas del DAEM

Los antecedentes fueron entregados en los plazos establecidos, documento que forma parte integrante de la presente acta.

El Sr. Alarcón, saluda al Honorable Concejo, y hace mención a la transferencia fijada para el DAEM año 2014, monto de M\$80.000 para PMI, Bibliotecas Públicas y para absorber gastos del área educación.

A principio de año se les pidió realizar ajuste presupuestario, porque se necesitaban recursos para solventar gastos de aseo domiciliario; frente a esa situación se realizó un ajuste y pudieron rebajar M\$ 5.500 (en materiales de oficina, útiles de aseo, reparaciones, entre otros). Manifiesta que lo pudieron hacer porque son situaciones que no dañan el proceso de enseñanza de los niños.

La 1ra. Modificación Presupuestaria es rebajar los M\$ 80.000 a M\$ 74.500.-

Concejal Ortega: pregunta que va a pasar con el estadio de Nogales, si van a rebajar M\$ 5.500 del presupuesto.

El Sr. Alarcón, le dice que cuando se presentó el presupuesto año 2014, no estaba considerado en educación ni el estadio ni el gimnasio, si llegase a ocurrir esa situación, se tendría que presentar una modificación presupuestaria para incorporar ese mayor gasto.

Concejal Tapia: señala que en relación al estadio, los recursos están considerados dentro del presupuesto. La administración del estadio se tiene que formalizar a educación y cuando esté listo se tienen que transferir los recursos económicos.

El Sr. Alarcón, indica que se va a tener que evaluar todo el gasto que significa el estadio.

Concejal Tapia: se tendría que evaluar los costos entre el municipio y educación, para el presupuesto 2015.-

Sr. Alcalde: no habiendo más preguntas, se procede a sancionar.

Sanción: 1ra. Modificación Presupuestaria Depto. de Educación.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 304: Se aprueban con 7 votos a favor.

Exposición Dpto. de Finanzas Municipal: Modificaciones Presupuestarias N° 8-9-10-11-12 y 13.-

Sra. Johanna Villarroel, Sra. Maricel Robles y Sr. Fabián Villalobos.

Sr. Alcalde: señala que son seis modificaciones presupuestarias, las que fueron entregadas en los plazos establecidos y que forman parte integrante de la presente acta. Tema tratado con la comisión de finanzas, con todos los antecedentes, para la presentación al concejo.

Concejal Ortega: objeta que se hayan tenido todos los antecedentes.

Srta. Villarroel: saluda al Honorable Concejo, y comienza su exposición con la Modificación Presupuestaria N° 8, que dice relación con dineros que vienen desde fuera; Tesorería General de la República y que deben ser ingresadas a las cuentas "Tesoro Público", "Desempeño Planta" y "PMG Contrata".

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones y preguntas, procede a sancionar.

Sanción: 8º Modificación Presupuestaria Municipal

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , por no tener todos los antecedentes en la mesa.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 305: Se aprueban con 6 votos a favor.

Srta. Villarroel: continúa con la Modificación Presupuestaria N° 9. Aumento de gastos servicio de aseo M\$ 81.430, para llegar a esa cifra se disminuyeron gastos en "asignación de desempeño", "mantenimiento y reparación edificaciones", "combustible para vehículos", "servicio y mantenimiento de alumbrado público", entre otros.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones y preguntas, procede a sancionar.

Sanción: 9º Modificación Presupuestaria Municipal

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , por no tener claro el saldo de M\$8.500 de la cuenta 310204
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 306: Se aprueban con 6 votos a favor.

Srta. Villarroel: continúa con la Modificación Presupuestaria N° 10. Responde a indemnización de ex funcionario municipal Don Jorge Saavedra, faltan M\$ 4.042, se disminuyeron gastos en "estudio e investigación" en la misma cifra.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones y preguntas, procede a sancionar.

Sanción: 10º Modificación Presupuestaria Municipal

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , por faltar antecedentes de la cuenta 31.02.04
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 307: Se aprueban con 6 votos a favor.

Srta. Villarroel: continúa con la Modificación Presupuestaria N° 11. Responde a aumento de M\$ 2.700, para alimentación de personas, se realizó disminución en "premios y otros" por el mismo monto.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones y preguntas, procede a sancionar.

Sanción: 11º Modificación Presupuestaria Municipal

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , por faltar antecedentes de la cuenta 31.02.04
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 308: Se aprueban con 6 votos a favor.

Srta. Villarroel: continúa con la Modificación Presupuestaria N° 12. Corresponde al aumento de gasto de consumo de agua comunal, faltan M\$ 7.000, se disminuyó en la cuenta OO.CC. por el mismo monto.

Concejales Flores: menciona cuadro comparativo que se iba hacer con el año anterior.

Srta. Villarroel, le responde que dentro de la documentación entregada va la información.

Sr. Alcalde: no habiendo observaciones y preguntas, procede a sancionar.

Sanción: 12° Modificación Presupuestaria Municipal

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , por haber diferencia de montos en la cuenta.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 309: Se aprueban con 6 votos a favor.

Sra. Villarroel: continúa con la Modificación Presupuestaria N° 13. Corresponde a la compra de dos container M\$ 3.950, de disminuyó la cuenta "otras entidades públicas" y "otros servicios generales".

Sanción: 13° Modificación Presupuestaria Municipal

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA y manifiesta que cada modificación no incide en la otra.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	No APRUEBA , por no haber claridad en los montos de la cuenta 31.02.04.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 310: Se aprueban con 6 votos a favor.

Sanción licitación disposición final residuos sólidos domiciliarios.

Sra. Maricel Robles, Secplac.

Sr. Alcalde: Da a conocer que la administración determinó adjudicar la disposición final residuos sólidos domiciliarios a la empresa KDM y lo que el concejo debe sancionar es el plazo y su propuesta es por 5 años.

Concejal Flores: señala que él planteó en la mesa, que le hubiese gustado que fuera por más años (15 años), para mantener el precio.

Concejal Tapia: después de tomar conocimiento sobre el tema de la basura y los costos que conlleva, entiende que un mayor plazo da una mayor seguridad de inversión de recursos municipales para la basura.

La Sra. Maricel Robles, saluda al Honorable Concejo y da a conocer información del Gobierno Regional; quienes han estado evaluando los distintos rellenos, frente a eso ellos aconsejan que no sean a tan largo plazo los contratos de disposición final, porque van cambiando situaciones dentro del tema de los rellenos.

Concejal Tapia: pregunta en qué se basa el Gobierno Regional, porque entiende que no tienen ingerencia en el tema.

Dom: coincidieron reuniones respecto al tema, ellos están haciendo un levantamiento de los requerimientos de los municipios.

Concejal Tapia: insiste que se le diga cuál es el argumento técnico del Gobierno Regional, porque en este momento cuentan con la mejor oferta del mercado, en relación con la competencia.

Dom: entiende que, el G. Regional está haciendo un trabajo más allá del levantamiento sobre los residuos sólidos que genera cada comuna. Su idea es ver una forma eficiente para no generar grandes volúmenes de basura. Señala que el único relleno sanitario de la Va. Región que cumple con la normativa es el Molle y en términos de distancia para nuestra comuna y otras de la región es retirado.

Concejal Tapia: Nogales tiene 7 kms de distancia el ir al Molle, se pregunta porqué ellos no privilegian a KDM, si queda a menos distancia para la comuna. Comenta que en la provincia de Quillota, la única comuna que sabe cuanta basura se saca es Nogales.

Concejal Lineros: Considera que llegaron a un punto medio. Tener un contrato por varios años, deja a posteriores concejos amarrados los contratos que ellos no pueden definir; también pueden cambiar los escenarios, cree que es razonable un contrato a 5 años.

Concejal Flores: el argumento que se dice en la mesa no le parece; cree que es mejor dejar amarrado el contrato por más años por el precio. Menciona situación acontecida en La Ligua.

Concejal Gachón: señala que la sugerencia del Gobierno Regional la viene escuchando desde el año 1996. La decisión que se tome va solamente en el sentido común, es más posible que suban los precios a que bajen, el tema de la basura es un buen negocio, pero caro.

Sr. Alcalde: procede a sancionar.

Sanción: Disposición final residuos sólidos domiciliarios, empresa KDM por un período de 5 años.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	No APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	No APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	No APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

ACUERDO N° 311: No se llega a acuerdo por no contar con el quórum requerido.

El A. Jurídico manifiesta que se va a tener que hacer una nueva votación, pero se requiere citación para otro concejo, no se puede sancionar nuevamente en la misma sesión.

Concejal Flores: sugiere que la administración entregue una nueva propuesta.

Sr. Alcalde: propone que el contrato sea por 10 años.

Concejal Ortega: pregunta si se puede presentar otra propuesta en el mismo concejo.

El A. Jurídico, le responde que la propuesta debe plantearse en otra sesión de concejo.

No llegando a acuerdo, el Sr. Alcalde, da paso al siguiente punto de la tabla.

**Exposición Depto. de Rentas: - Patente de Alcohol
- Cambio de Nombre Patente de alcohol**

Sra. Verónica Fernández.

Los antecedentes fueron entregados en los plazos establecidos, los que forman parte integrante de la presente acta.

La Sra. Fernández, saluda al Honorable Concejo y expone la primera solicitud.

- Patente de Alcohol, restaurat diurno y nocturno, clase C.-

Solicitante: Rogelio Allende Gómez, presentó la solicitud el día 12 de agosto, en donde adjuntó toda la documentación requerida, el local está ubicado en calle Isabel Brown N° 184, El Melón.

Concejal Gachón: pregunta por la clase C, qué permite.

La Sra. Fernández, le responde que es restaurant diurno y nocturno.

Concejal Lineros: considera que si cumple con toda la normativa y los certificados que corresponden, no tiene problemas en sanciona.

Sanción: Solicitud de Patente de Alcohol restaurat diurno y nocturno, clase C, de Don Rogelio Allende Gómez, en calle Isabel Brown N° 184, El Melón.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 312: Se aprueba con 7 votos a favor.

La Sra. Fernández, continúa con el cambio de nombre de patente de alcohol, Rol 4074, expendio de cervezas, funcionará en Pje. Uno, N° 21, Lote 12, Villorrio Los Cóndores, El Polígono.

Solicitante: Doña Sonia del Carmen Pizarro, solicitud presentada con fecha 01 de julio; adjunta toda la documentación requerida, entre ellos el contrato de compraventa de la patente, certificado de la Dom, iniciación de actividades, certificado de la JJ.VV., entre otros.

Anterior dueño: Don Reinaldo Betty Arancibia.

Sr. Alcalde: No habiendo observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Solicitud de cambio de nombre de patente de alcohol, Rol 4074, expendio de cervezas, funcionará en Pje. Uno, N° 21, Lote 12, Villorrio Los Cóndores, El Polígono de Reinaldo Betty Arancibia a Sonia del Carmen Pizarro.

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 313: Se aprueba con 7 votos a favor.

VARIOS:

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Estero de Nogales: vecinos le manifestaron que hay mucha contaminación y perros muertos, la preocupación es que es agua de riego.

Dom: informa que se está coordinando reunión con los regantes a través de Prodesal; debiera quedar resuelto el tema en la semana. El municipio está viendo una mediación.

- Agradece la entrega de información solicitada, respecto a las horas extraordinarias, así como también pudo ratificar que el Jefe del Depto. de Educación fue a pasantía a Cuba; le interesa saber en qué consiste y estrategias que se van a implementar en la educación producto de la pasantía realizada.
- Agradece la reparación de luminaria de puente que atraviesa Macal Tres con población El Carmen; pero aún faltan otras luminarias en el mismo sector, las que son necesarias ya que hubo un intento de violación en el lugar.

Dom: en el transcurso de la semana va a estar solucionado.

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Respecto al punto planteado por el concejal Lineros (intento de violación), considera que pasó mucho tiempo para dar solución.
- Hace una semana atrás fue a la planta de tratamiento, la que estaba sin movimiento, sin los aspersores y aireadores funcionando, estaban botando directamente al estero, nuevamente concurrió con el concejal Flores y se encontró con la misma situación. No sólo hay reclamos de vecinos de la Villa Disputada, también de otros sectores.

- Pobl. Nuevo Amanecer, varias casas sufrieron el rebalse de las cámaras, producto de la lluvia y el temblor. Las cámaras están en el patio de las casas. Solicita proyecto para dar solución al problema de los vecinos. El Sr. Bahamondes, no pudo destapar con su equipo las cañerías; pide solución definitiva. En sector Huellacanal, también están sufriendo los mismos rebalses, considera que Esvál debería dar solución.

Concejal Tapia: le dice que en ese sector no hay alcantarillado. El concejal Ortega, señala haber pasado por el lugar y Esvál estaba realizando trabajos. En sector Villa Disputada, también tiene problemas de alcantarillado, lo considera más peligroso, porque pueden quedar anegados con aguas servidas.

- Estero Nogales, la basura queda sobre la alfombra de pasto que se forma.
- Subvenciones: considera bastante grave que la UNCO El Melón haya realizado rendiciones con "vale Por". Si son capaces de rendir con un vale, como justifican si realmente gastaron las platas; algunos dirigentes de juntas de vecinos le han dicho que ellos no recibieron recursos. Entiende que los antecedentes están en la Oficina de Control. Considera que hay cosas que no pueden pasar; se pregunta qué pasaría si los dirigentes realizan denuncias en la Contraloría.

El Sr. Villalobos, se compromete a revisar la rendición.

El A. Jurídico, da a conocer que el Reglamento de Subvenciones está avanzando y el tema de las rendiciones va muy bien detallado.

CONCEJAL GLORIA TAPIA:

- Diario El Observador, publicó nota que dice: Municipalidad de Nogales remata patente de aprovechamiento de agua por no pago de uso. Pide al A. Jurídico revise esa situación.
- Planta de tratamiento de aguas servidas de El Melón, se ha discutido mucho el tema de la licitación. Cree que el servicio que lleva el Sr. Bahamondes no tiene capacidad técnica para resolver ese problema. Considera importante trabajar en eso. Además, señala y reitera que los contratos con el Sr. Guerrero están vencidos.
- Pladeco, le preocupan los tiempos, porque tiene que haber participación ciudadana.
- Reitera: OO.CC. aún no se cuenta con registro específico. Hay Organizaciones que aún no terminan de modificar los estatutos; considera que hay muchas irregularidades. Propone se haga un trabajo mancomunado con Secretaría Municipal colocando al día los registros.
- Le preocupa la ordenanza de recolección de residuos sólidos domiciliarios.
- Convenio de pago a trabajadores de empresa Santa Teresita, entiende que les pagó 1/3 de lo que debería haberles pagado y no le parece. El convenio tenía una cláusula específica, si no pagaba debía devolver las platas.

Concejal Flores: hace mención al convenio y pide que el A. Jurídico elabore un informe al respecto.

Concejal Tapia: es de la idea de que la empresa Sta. Teresita devuelva las platas y como municipio pagarle a los trabajadores.

- Temblor: no es la primera vez que Chilquinta no funciona con sus planes de emergencia, se vio seriamente perjudicado el distrito de El Melón por el agua potable. Considera que se tiene que contar con un plan de emergencia integral. El consultorio de Nogales no cuenta con generadores de respaldo para las vacunas. El Depto. de Salud debería presentar un proyecto, para contar con recursos necesarios para adquirir generadores. Respecto al tema de las comunicaciones, también debería ser integral, no aislada.

Sr. Alcalde: Chilquinta como en todas las emergencias se demora en responder, sumado a eso cuentan sólo con un vehículo para la provincia.

Concejal Ortega: manifiesta haber visto tres vehículos de Chilquinta.

Sr. Alcalde: respecto a la emergencia se comunicó con el Gobernador, con el jefe de emergencia de la Gobernación, además, con Chilquinta. A nivel provincial se está gestionando una reunión para tratar esos temas.

Concejal Lineros: en el terremoto del año 2010, la población de El Melón estuvo más de una semana sin agua potable por la falta de energía eléctrica; pensaba que a la fecha ya estaba solucionado el tema de la Macal. Su idea es ser autónomos y no depender siempre de Chilquinta.

Concejal Tapia: sugiere plan de emergencia para la comuna, y que esté por escrito.

- Servicio de Agua Potable o la Secplac, que den a conocer lo que está sucediendo con la regulación de los medidores de población Cemento Melón. Los vecinos deben pagar por el servicio.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Considera bueno un plan de emergencia para la comuna, además, sugiere se envíe nota con la molestia a chilquinta.
- Se alegra por pavimentación de calle el cementerio.
- Foco de Macal Tres hacia la pasarela, solicita posibilidad de instalar otro.
- Reitera: caballos sueltos en la vía pública; propone modificar ordenanza para dar solución al tema. Señala que va hacer entrega al Sr. Alcalde de documento con firma de vecinos.
- Calle Baquedano, hay evento en la calle, el cual no es pequeño, podría ocasionar accidentes.
- Alcantarillado de calle Pedro Félix Vicuña.

Sr. Alcalde: le indica que se está licitando la obra.

- Rotonda entrada a Nogales, quiere saber en qué etapa está.

Sr. Alcalde: da a conocer que se está esperando la toma de razón de la Contraloría.

- Reitera: defensa de caída de aguas lluvia.

Sr. Alcalde: señala que ya está adjudicada la obra.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Necesario proyecto de evacuación de aguas lluvias para El Melón.
- Generadores: son necesarios y se debería tratar de adquirir unos de buena calidad y que funcionen las 24 hrs.
- Considera que han sido muy pasivos como municipio, tiene entendido que la Superintendencia de Electricidad y Servicio Sanitario tiene las facultades para que las empresas eléctricas realicen el trabajo como corresponde en situaciones de emergencia. Cree que los municipios de la provincia no han hecho nada en ese sentido para que cumplan con su rol de distribuidor de energía eléctrica, tanto domiciliaria como pública. Como municipio han fallado en hacer valer la Ley.

Sr. Alcalde: da a conocer que en el terremoto del 2010, hubo contacto con la Superintendencia, quienes les dieron a conocer situaciones desconocidas para posibles soluciones.

- Paradero Colegio Santa Isabel, está muy peligroso, considera que es una de las necesidades más urgentes de la carretera.

Sr. Alcalde: manifiesta que ha sido testigo de lo peligroso que es esa situación.

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Subvención transporte escolar, aún no se paga.

Sr. Alcalde: señala que hay dos JJ.VV (La Peña y V. Sta. Isabel), que no han concurrido al municipio a firmar el convenio.

- Hace mención a terreno de El Polígono, el cual está entregado en comodato a Limequi; considera que se le puede dar otro uso.
- Solicita informe respecto a investigación sumaria que se está haciendo a Don Manuel Canto Aracena.

El A. Jurídico, le responde que no puede informar nada al respecto.

- Solicita se suelte la toma del estero de Nogales, mucha basura y perros muertos.
- Asistió a reunión almuerzo, en donde se habló de las 10 hectáreas, solicita se envíen las observaciones.

En el nombre de Dios se levanta la sesión a las **17:36** hrs.


GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)